



NORMAS TERRITORIALES 2026

Categoría INICIADOS.

Podrán participar caballos con más de 5 años en adelante, sin límite máximo de edad.

Categoría JUVENIL.

Se crea la categoría Juvenil Territorial. La reprises será la de Juveniles, aplicándose para su evaluación las normas de doma, manejabilidad y velocidad establecidas para la categoría de iniciados.

Debutantes Territorial Castilla y León.

Se admitirá la vestimenta tradicional reflejada en el reglamento de la disciplina, o, alternativamente la vestimenta y arreos utilizados en la doma clásica.



Normas para concursos territoriales de Equitación de Trabajo para binomios Extranjeros

Los binomios extranjeros que deseen participar en concursos territoriales de Equitación de Trabajo en España deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Reglamento Aplicable

Los concursos territoriales se registrarán por el reglamento de Equitación de Trabajo aprobado por la RFHE y las normas específicas de la Federación Hípica de Castilla y León.

2. Normativa de Vestimenta y Arreos

Podrán vestir la vestimenta del jinete y los arreos del caballo de su país de procedencia ajustándose a las regulaciones del país de origen. Es necesario adjuntar una fotocopia del reglamento de su país que refleje dichas normas al momento de la inscripción.

3. Licencias y Documentación

Tanto el jinete como el caballo deben poseer una licencia nacional en vigor, a poder ser por esta federación. Además, el caballo debe contar con la documentación sanitaria correspondiente, incluyendo la cartilla de vacunación actualizada.

Es fundamental que los binomios extranjeros se informen y cumplan con todas las normativas vigentes para garantizar una participación adecuada y segura en los concursos territoriales de Equitación de Trabajo en España.